

PLAN REVISADO DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO (“BUP”, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Como se describe en mayor detalle en la declaración sobre el impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés), el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE, por sus siglas en inglés) propone colocar en régimen de uso compartido un grado de la escuela Harlem Success Academy Charter School 4 (84M386, “HSA 4”) en los edificios tándem M149 y M207 (“M149/M207”), ubicados, respectivamente, en 34 West 118th Street, Nueva York, NY 10026 y 41 West 117th Street, Nueva York, NY 10026 en el Distrito Escolar Comunal 3 durante un año en el año lectivo 2012-2013. Los "edificios tándem" son dos edificios separados con ingresos separados, que se encuentran unidos por un núcleo central que contiene grandes espacios compartidos, como salones de actos, gimnasios o comedores escolares. La HSA 4 es una escuela autónoma existente que, en la actualidad, presta servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta el cuarto grado. La escuela HSA 4 actualmente atiende a estudiantes en el edificio M113 (“M113”) ubicado en 240 West 113th Street, Nueva York, NY 10026, cuyo uso comparte con las escuelas P.S. 241 (03M241, “P.S. 241”) y Opportunity Charter School (84M279, “Opportunity Charter”). El edificio M113 se encuentra a 0.5 millas al sudoeste del edificio M149/M207, una distancia que se puede recorrer caminando. La escuela HSA 4 está actualmente autorizada para atender a los estudiantes de jardín de infantes hasta quinto grado. Sin embargo, no hay aulas suficientes en el edificio M113 para albergar al quinto grado de la escuela HSA 4, además de su rango de grados actual. Si se aprueba esta propuesta, la escuela HSA 4 atenderá a sus estudiantes de quinto año en el edificio M149/M207 en el año lectivo 2012-2013. El grupo de grado en cuestión de la escuela HSA 4 compartirá el uso del edificio M149/M207 con las escuelas existentes P.S. 149 Sojourner Truth (03M149, “P.S. 149”), una escuela primaria de distrito que atiende a estudiantes de jardín de infantes hasta octavo grado y ofrece un programa de prejardín de infantes, la escuela Harlem Success Academy Charter School (84M351, “HSA 1”), una escuela autónoma pública que actualmente atiende a estudiantes de jardín de infantes hasta sexto grado, y la escuela P.S. 811 Mickey Mantle School (75M811, “P811M@M149”),¹ una escuela del Distrito 75 que atiende a estudiantes con autismo o trastornos emocionales.² “Uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como salones de actos, gimnasios y comedores escolares.

El 10 de diciembre de 2010, el DOE publicó una EIS y un BUP donde se describe una propuesta por la cual la escuela HSA 1, que en ese punto atendía a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado y estaba en régimen de uso compartido en el edificio tándem M149/M207 con las escuelas P.S. 149 y P811M@M149, estará inscribiendo a estudiantes de sexto grado en el año lectivo 2011-2012. Estos estudiantes de sexto grado han sido atendidos en el edificio M149/M207 durante el año lectivo 2011-2012. No hay espacio suficiente para que la escuela HSA 1 incorpore grados hasta octavo grado en los edificios tándem M149/M207, donde comparte las instalaciones con las escuelas P.S. 149 y P811M@M149. El plan a largo plazo, como se describe en una EIS por separado publicada el 10 de diciembre de 2010 y aprobada por el PEP el 1 de febrero de 2011, es que los grados quinto a octavo de la escuela HSA 1 se muden a una ubicación diferente, mientras que sus grados desde jardín de infantes hasta cuarto grado seguirán en uso compartido con las escuelas P.S. 149 y P811M@M149. La propuesta para el edificio M149/M207 fue aprobada por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés) el 1 de febrero de 2011; sin embargo, el 31 de mayo de 2011, el DOE emitió una EIS y un BUP revisados con respecto a la misma propuesta. Las revisiones fueron aprobadas por el PEP el 27 de junio de 2011.

El DOE ahora está revisando el BUP adjunto a la propuesta revisada de mayo de 2011 como resultado de la nueva propuesta para el uso compartido del edificio M149/M207 por parte de un nivel de grado de la escuela HSA 4. Por lo tanto, este BUP corregido refleja lo siguiente:

- Las secciones de clase y la inscripción actualizadas del año 2011-2012 en las escuelas P.S. 149, P811M@M149 e HSA 1;
- Las proyecciones de inscripción actualizadas de las escuelas P.S. 149, P811M@M149 e HSA 1 para el año 2012-2013;
- Las asignaciones del perfil de referencia actualizado para la escuela HSA 1 que reflejen el uso compartido del quinto grado de la escuela HSA 4 para el año 2012-2013;
- El perfil de referencia actualizado para la escuela P.S. 149 para el año 2012-2013;

¹ La escuela P811M@M149 también atiende a estudiantes en los edificios M075 (ubicado en el 735 de West End Avenue), M163 (ubicado en el 163 de West 97th Street), M841 (ubicado en el 466 de West End Avenue), todos en el Distrito Escolar Comunal 3 (CSD, por sus siglas en inglés), y el edificio M101 (ubicado en el 141 de East 111th Street) en el CSD 4. Esta propuesta no afectará a estas otras sedes de la escuela P811M.

² El Distrito 75 ofrece programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual a nivel de la ciudad para los estudiantes con espectro autista, que tienen retrasos cognitivos considerables, con deficiencias emocionales serias, discapacidades sensoriales y/o múltiples. El Distrito 75 brinda servicios a los estudiantes en una variedad de entornos, que incluyen escuelas primarias, intermedias y escuelas secundarias, los hogares de los estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas se desarrollan en más de 310 centros en el Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Visite el sitio web del DOE para obtener información adicional sobre los programas del Distrito 75 en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

- El programa propuesto actualizado de espacio compartido para el año lectivo 2012-2013;
- El plan de asignación de salones agregado para el año 2013-2014;
- El cambio del formato de los cuadros de asignación de salones para facilitar su comprensión.

Las asignaciones de espacio totales de las escuelas P.S. 149 y P811M@M149 no se cambian en este BUP revisado. No hay salones reasignados de esas escuelas para proporcionar espacio para la escuela HSA 4 porque el quinto grado de la escuela HSA 4 puede funcionar adecuadamente usando los salones sobrantes asignados a la escuela HSA 1 para el año 2012-2013 en la versión anterior de este BUP revisado.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta revisada de aulas y de espacios administrativos entre las escuelas P.S. 149, P811M@M149, HSA 1 y HSA 4. También incluye una propuesta revisada para el uso en colaboración de recursos y espacios compartidos entre las escuelas P.S. 149, P811M@M149, HSA 1 y HSA 4 durante el año lectivo 2012-2013, entre ellos, sin limitación, los comedores escolares, bibliotecas y gimnasios, propuesta que asegura un acceso equitativo a tales instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido.

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil educativo (“Perfil”)³ del DOE en todas las escuelas y/o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela y/o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE AULAS Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica al número actual de secciones por grado, suponiendo que el tamaño de la clase permanezca constante. El Director de Planificación Espacial del Municipio luego confirma tanto los totales de asignación de espacio de referencia como el actual, durante un recorrido del edificio, donde el Director es acompañado por un representante de la escuela. Para las escuelas primarias que prestan servicios a los estudiantes desde el jardín de infantes hasta 5.º grado y para programas de prejardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas, lo cual significa que cada clase permanece en su aula principal durante todo el día, excepto cuando tiene programada una actividad especializada (por ej., arte) o para el almuerzo, el recreo, etc. Además, el Perfil da por sentado que, en esos horarios programados, el aula principal permanece vacía. Por lo tanto, el Perfil asigna un aula de dimensiones estándar para cada sección de educación general (GE, por sus siglas en inglés) o de enseñanza compartida integrada (ICT, por sus siglas en inglés) y un aula de dimensiones estándar o con la mitad de las dimensiones estándar para albergar a cada sección de educación especial autónoma (SC, por sus siglas en inglés) atendidas por la escuela. Además, las escuelas que atienden a estudiantes desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de aulas especializadas proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estas clases pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

A nivel primario, las aulas especializadas se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	N.º de salones especializados
1,251 y más	5
751-1,250	4
251-750	3

³ El Perfil es una herramienta a ser utilizada por todas las partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de espacio en los edificios del DOE. Su objetivo es asegurar que el plan de asignación de espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, a la vez que se les otorga independencia a los ocupantes del edificio para tomar las decisiones que mejor satisfagan las necesidades de todos los estudiantes del edificio. El Perfil del DOE se puede encontrar en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

151-250	2
0-150	1

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil asume que los estudiantes pasan de una clase a otra y que las aulas deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propia aula designada. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que las aulas se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de aulas de referencia equivalentes a un salón de dimensiones estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio referencial, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que estas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades estudiantiles y mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios auxiliares relacionados a los estudiantes. Cuando corresponda, los líderes escolares tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y orientación de la Oficina de Educación Especial, que se dedica a promover resultados educativos positivos para los estudiantes con discapacidades.

Asignación de aulas y espacio administrativo

De acuerdo con un recorrido del edificio y con una encuesta realizada el 28 de octubre de 2010 por Richard Bocchicchio, Director de la Oficina de Planificación Espacial del municipio, los edificios tándem M149/M207 tienen un total de 74 espacios de dimensiones estándar,⁴ incluyendo 1 salón de demostraciones científicas de dimensiones estándar, 25 espacios con la mitad de las dimensiones estándar,⁵ 3 espacios con un cuarto de las dimensiones estándar y el equivalente de 1.5 salones de dimensiones estándar de espacios administrativos designados. Los edificios M149/M207 también cuentan con dos gimnasios, un salón de actos, dos comedores escolares, una biblioteca y dos áreas de juegos al aire libre.

Además, hay una organización comunitaria local (CBO, por sus siglas en inglés) que funciona en el edificio M149/M207: el programa Harlem Children’s Zone – Harlem Gems Program. El programa Harlem Gems Program utiliza dos espacios de dimensiones estándar y dos espacios con la mitad de las dimensiones estándar. El programa Harlem Gems Program de la organización Harlem Children’s Zone es un programa universal de prejardín de infantes que prepara a niños de cuatro años de edad (“preescolares”) en la organización Zone para ingresar a jardín de infantes. Harlem Gems funciona de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. todos los días y tiene una proporción de asignación de aulas de 4:1 niños por adulto. El programa enseña inglés, español y francés.

Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para una escuela individual:

- Un equipo de apoyo escolar ocupa un salón con la mitad de las dimensiones estándar
- La enfermería ocupa un salón con la mitad de las dimensiones estándar
- La oficina del conserje ocupa un salón con la mitad de las dimensiones estándar

Excluyendo todos estos espacios, el edificio M149/M207 tiene un total de 72 aulas de dimensiones estándar, incluyendo 1 salón de demostraciones científicas, 20 salones con la mitad de las dimensiones estándar, 3 salones con un cuarto de las dimensiones estándar y el equivalente de 1.5 salones de dimensiones estándar formado por espacios administrativos designados restantes que se pueden asignar a las escuelas.

⁴ Los espacios de medidas estándar tienen un área de 500 pies cuadrados o más

⁵ Los salones de clase de dimensiones medias tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados.

Resumen	Dimensiones estándar	Mitad de las dimensiones estándar	Un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)
TOTAL del edificio	74	25	3	1.5
ESPACIOS COMPARTIDOS o servicios del edificio	2	5	0	0
Total restante a ser asignado	72	20	3	1.5

2011-2012 (año lectivo actual)

La siguiente tabla resume la inscripción total y las secciones ofrecidas en cada escuela para el año lectivo 2011-2012.

2011-2012	Inscripción total ⁶	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 149	383	16	5
P811M@M149	95	0	12
HSA 1	738	29	0

La siguiente tabla resume el espacio disponible en el edificio M149/M207 después de que cada escuela haya recibido su asignación de referencia ajustada.

2011-2012: Edificios M149/M207	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)
Espacio que excede la asignación de referencia	5	0	0	0

La siguiente tabla resume las asignaciones de referencia o del Perfil ajustado para las escuelas P.S. 149, P811M@M149 y HSA 1 que se basan en la metodología descrita al comienzo de este documento y la cantidad de espacio sobrante que ocupa actualmente cada escuela. El DOE ha ajustado la asignación del perfil de referencia de la escuela P811M@M149 por el siguiente motivo:

- el uso de la escuela P811M@M149 de un aula de tamaño estándar y dos aulas con la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación de referencia está más de acuerdo con sus necesidades educativas.
- el uso de la escuela P811M@M149 de 1.75 FSE para espacio administrativo se consideró suficiente como para satisfacer las necesidades de sus operaciones administrativas.

⁶ La inscripción de las escuelas P.S. 149 y P811M@M149 a partir del registro auditado de 2011-2012. La inscripción en la escuela HSA 1 según el recuento de la escuela autónoma al 1 de octubre de 2011.
T&I-17638 (Spanish)

		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Asignaciones adicionales (excedentes)				Asignación total de espacio actual				
		Aulas de dimensiones estándar	Aulas con la mitad de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)	Espacio de dimensiones estándar	Espacio con la mitad de las dimensiones estándar	Espacio de un cuarto del tamaño estándar	Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar adicionales	Salones con la mitad de las dimensiones estándar adicionales	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar adicionales	Designados para uso administrativo adicional (FSE)	TOTAL DE ESPACIOS DE DIMENSIONES ESTÁNDAR (FS)	TOTAL DE ESPACIOS CON LA MITAD DE LAS DIMENSIONES ESTÁNDAR (HS)	TOTAL DE ESPACIOS DE UN CUARTO DE LAS DIMENSIONES ESTÁNDAR (QS)	TOTAL DE ESPACIOS DESIGNADOS PARA USO ADMINISTRATIVO
P.S. 149	Asignación de referencia del Perfil	19	7	1.5	1	-	2	3.0	4	-	-	-	24	7	2	1.5
P811M@M149	Asignación de referencia del Perfil	13	2	-	2	-	-	2.0	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación ajustada del Perfil	12	4	-	-	3	1	1.75	-	-	-	-	12	7	1	-
HSA 1	Asignación de referencia del Perfil	32	4	-	3	2	-	4.0	1	-	-	-	36	6	-	-

El cuadro anterior refleja la asignación de espacio de 2011-2012 como se describe en el BUP adjunto a la propuesta original revisada. Sin embargo, el perfil de referencia de la escuela P.S. 149 se ha ajustado en este BUP revisado para reflejar la cantidad actual de secciones atendidas por la escuela en 2011-2012. Los salones de dimensiones estándar que formaban parte del perfil de la escuela P.S. 149 ahora se reflejan en la asignación adicional (sobrante) de la escuela.

2012-2013 (AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

Si se aprueba, la escuela HSA 4 atenderá a los estudiantes de quinto grado en el edificio M149/M207 durante el año lectivo 2012-2013.

Esto significa que habrá 72 aulas/espacios de dimensiones estándar, 20 aulas/espacios con la mitad de las dimensiones estándar, 3 espacios con un cuarto de las dimensiones estándar y el equivalente a 1.5 oficinas/espacios de dimensiones estándar designadas para asignarse entre las escuelas P.S. 149, P811M@M149, HSA 1 y HSA 4. Las asignaciones del perfil de referencia de las escuelas P811M@M149, HSA 1 e HSA 4 se han ajustado de la manera siguiente:

- Como se analizó anteriormente, se ha ajustado la asignación del perfil de referencia para la escuela P811M@M149 debido a que el uso de la escuela P811M@M149 de un aula de dimensiones estándar abajo y dos aulas con la mitad de las dimensiones estándar encima de su asignación de referencia está más de acuerdo con sus necesidades educativas, y que el uso de la escuela P811M@M149 de 1.75 FSE para espacio administrativo se consideró suficiente para satisfacer las necesidades de sus operaciones administrativas.
- Debido a que los estudiantes de quinto grado de la escuela HSA 4 serán atendidos en conjunto con el jardín de infantes hasta cuarto grado de la escuela HSA 1, que opera con la misma filosofía y plan de estudios, las escuelas tienen espacio asignado como si se tratara de una sola organización escolar unificada. Por lo tanto, se les asignará un espacio basado en el número de secciones requeridas para albergar la inscripción combinada de ambas escuelas y se les asigna espacios administrativos, de recursos y especializados como una sola escuela.

La siguiente tabla resume la inscripción proyectada total y el número proyectado de secciones que serán atendidas en cada escuela en el año 2012 - 2013, si esta propuesta es aprobada.

2012-2013	Inscripción estimada ⁷	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 149	336 - 426	16	5
P811M@M149	90 - 100	0	12
HSA 1 /HSA 4	664 - 743	29	0

Después de que las escuelas P.S. 149, P811M@M149, HSA 1 y HSA 4 hayan recibido su asignación de referencia de salones respectiva, la siguiente cantidad de salones continuará sin ser asignada:

2012-2013: Edificios M149/M207	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de las asignaciones de referencia	5	0	0	0

El espacio excedente será asignado entre las escuelas en base a la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

⁷ Las cifras de inscripción del DOE están basadas en las proyecciones. Los cambios significativos en la inscripción podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-17638 (Spanish)

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2012-2013 para las escuelas P.S. 149, P811M@M149, HSA 1 y HSA 4 según su perfil de referencia y su asignación ajustada de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente.

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios de uso administrativo (FSE)	ASIGNACIONES ADICIONALES (EXCEDENTES)				Asignación total de espacio			
		Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar		Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales con la mitad de las dimensiones estándar	Salones adicionales de un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo adicional (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones con la mitad de las dimensiones estándar	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total designados para uso administrativo (FSE)
P.S. 149	Asignación de referencia del Perfil	19	7	1.5	1	-	2	3.0	4	-	-	-	24	7	2	1.5
P811M@M149	Asignación de referencia del Perfil	13	2	-	2	-	-	2.0	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación de referencia ajustada	12	4	-	-	3	1	1.75	-	-	-	-	12	7	1	-
HSA 1/HSA 4	Asignación de referencia del Perfil	32	4	-	3	2	-	4.0	1	-	-	-	36	6	-	-

En total, a la escuela P.S. 149 se le asignarán 24 aulas con dimensiones estándar, 7 espacios con la mitad de las dimensiones estándar y 2 espacios con un cuarto de las dimensiones estándar, y 1.5 FSE en espacio de oficina designado para uso administrativo. A la escuela P811M@M149 se le asignarán 12 aulas de dimensiones estándar, 7 espacios con la mitad de las dimensiones estándar, y 1 salón con un cuarto de las dimensiones estándar y no se le asignará ningún espacio para oficinas administrativas. A las escuelas HSA 1/HSA 4 les serán asignadas 36 aulas de dimensiones estándar y 6 espacios con la mitad de las dimensiones estándar y no se le asignará ningún espacio para oficinas administrativas.

A continuación, se muestra el cambio de salón del año lectivo actual 2011-2012 al año lectivo 2012-2013.

Cambio de salones (+/-)	AÑO LECTIVO ACTUAL 2011-2012 TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				PROPUESTA DEL AÑO LECTIVO 2012-2013 TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				CAMBIO (+/-)			
	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)
P.S. 149	24	7	2	1.5	24	7	2	1.5	0	0	0	0
Escuela P811M	12	7	1	0	12	7	1	0	0	0	0	0
HSA 1 /HSA 4	36	6	0	0	36	6	0	0	0	0	0	0

Estas asignaciones totales no difieren del BUP original revisado, como se indica en la tabla siguiente:

	TOTAL del BUP original revisado				TOTAL DEL BUP REVISADO				CAMBIO con respecto al BUP original revisado			
	Total de espacios de dimensiones estándar	Total de espacios con la mitad de las dimensiones estándar	Total de espacios con un cuarto de las dimensiones estándar	Total designados para uso administrativo (FSE)	Total de espacios de dimensiones estándar	Total de espacios con la mitad de las dimensiones estándar	Total de espacios con un cuarto de las dimensiones estándar	Total designados para uso administrativo (FSE)	Total de espacios de dimensiones estándar	Total de espacios con la mitad de las dimensiones estándar	Total de espacios con un cuarto de las dimensiones estándar	Total designados para uso administrativo (FSE)
P.S. 149	24	7	2	1.5	24	7	2	1.5	0	0	0	0
P811M@M1 49	12	7	1	0	12	7	1	0	0	0	0	0

HSA 1 /HSA 4	36	6	0	0	36	6	0	0	0	0	0	0
--------------	----	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---

2013-2014

La escuela HSA 4 ya no atenderá a los estudiantes en el edificio M149/M207 en el año lectivo 2013-2014.

Esto significa que habría 72 espacios/aulas de dimensiones estándar, 20 aulas/espacios con la mitad de las dimensiones estándar, 3 espacios con un cuarto de las dimensiones estándar y el equivalente de 1.5 oficinas/espacios administrativos de dimensiones estándar para asignar entre las escuelas P.S. 149, P811M@M149 y HSA 1 en un futuro. Las asignaciones del perfil de referencia de las escuelas P.S. 149, P811M@M149 e HSA 1 se han ajustado de la manera siguiente:

- Como se analizó anteriormente, se ha ajustado la asignación del perfil de referencia para la escuela P811M@M149 debido a que el uso de la escuela P811M@M149 de un aula de dimensiones estándar abajo y dos aulas con la mitad de las dimensiones estándar encima de su asignación de referencia está más de acuerdo con sus necesidades educativas, y que el uso de la escuela P811M@M149 de 1.75 FSE para espacio administrativo se consideró suficiente para satisfacer las necesidades de sus operaciones administrativas.

La siguiente tabla resume la inscripción proyectada total y el número proyectado de secciones que serán atendidas en cada escuela en el año 2012 - 2013, si esta propuesta es aprobada.

2013-2014	Inscripción estimada ⁸	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 149	331 - 421	16	5
P811M@M149	90 - 100	0	12
HSA 1	615-681	27	0

Después de que las escuelas P.S. 149, P811M@M149 y HSA 1 hayan recibido su asignación de referencia de salones respectiva, la siguiente cantidad de salones continuará sin ser asignada:

2013-2014: Edificios M149/M207	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de las asignaciones de referencia	7	0	0	0

El espacio excedente será asignado entre las escuelas en base a la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2013-2014 para las escuelas P.S. 149, P811M@M149 y HSA 1 según su perfil de referencia y su asignación ajustada de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente.

⁸ Las cifras de inscripción del DOE están basadas en las proyecciones. Los cambios significativos en la inscripción podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-17638 (Spanish)

2013-2014		Espacios no administrativos		Espacios administrativos			Total de espacios de uso administrativo (FSE)	ASIGNACIONES ADICIONALES (EXCEDENTES)				Asignación total de espacio				
		Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar		Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales con la mitad de las dimensiones estándar	Salones adicionales de un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo adicional (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones con la mitad de las dimensiones estándar	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total designados para uso administrativo (FSE)
P.S. 149	Asignación de referencia del Perfil	19	7	1.5	1	-	2	3.0	4	-	-	-	24	7	2	1.5
P811M@M149	Asignación de referencia del Perfil	13	2	-	2	-	-	2.0	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación de referencia ajustada	12	4	-	-	3	1	1.75	-	-	-	-	12	7	1	-
HSA 1	Asignación de referencia del Perfil	30	4	-	3	2	-	4.0	3	-	-	-	36	6	-	-

En total, a la escuela P.S. 149 se le asignarán 24 aulas con dimensiones estándar, 7 espacios con la mitad de las dimensiones estándar y 2 espacios con un cuarto de las dimensiones estándar, y 1.5 FSE en espacio de oficina designado para uso administrativo. A la escuela P811M@M149 se le asignarán 12 aulas de dimensiones estándar, 7 espacios con la mitad de las dimensiones estándar, y 1 salón con un cuarto de las dimensiones estándar y no se le asignará ningún espacio para oficinas administrativas. A la escuela HSA 1 les serán asignadas 36 aulas de dimensiones estándar y 6 espacios con la mitad de las dimensiones estándar y no se le asignará ningún espacio designado para oficinas administrativas.

A continuación, se muestra el cambio de salón del año lectivo actual 2012-2013 al año lectivo 2013-2014.

Cambio de salones (+/-)	PROPUESTA DEL AÑO LECTIVO 2012-2013 TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				PROPUESTA DEL AÑO LECTIVO 2013-2014 TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				CAMBIO (+/-)			
	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones con la mitad de las dimensiones estándar	Salones con un cuarto de las dimensiones estándar	Designados para uso administrativo (FSE)
P.S. 149	24	7	2	1.5	24	7	2	1.5	0	0	0	0
Escuela P811 M	12	7	1	0	12	7	1	0	0	0	0	0
HSA 1	36	6	0	0	36	6	0	0	0	0	0	0

El BUP revisado de 2011 no incluía asignaciones de espacio del año lectivo 2013-2014.

Plan de espacios compartidos

A continuación figura la propuesta del plan de espacios compartidos revisado para el año lectivo 2012-2013. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el edificio para usar cada uno de los espacios compartidos del edificio M149/M207. El Consejo del Edificio redactará en colaboración un borrador del horario final de uso de espacios compartidos luego de que el Panel para la Política Educativa haya aprobado la propuesta de uso compartido. Este plan revisado de espacio compartido se refiere a los cambios del año lectivo 2012-2013 emergentes de la propuesta para el uso compartido de un nivel de grado de la escuela HSA 4 en el edificio M149/M207.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE USO DE LOS ESPACIOS COMPARTIDOS PROPUESTO

Este plan de espacio compartido propuesto se basa en el tamaño de la población y otros factores relevantes descritos en mayor detalle a continuación, para cada escuela que comparta el edificio. Aunque el DOE ha propuesto cómo se deben utilizar los espacios compartidos en el edificio, los Consejos del Edificio son libres de modificar el plan de uso de los espacios compartidos propuesto para adaptarlo a las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela, de forma que sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el plan final de uso de los espacios compartidos. (NOTA: El Consejo del Edificio revisará anualmente el plan de uso de espacios compartidos y sus horarios para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas y en la inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de campus, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov/KeyDocuments/CampusMemo.htm>.)

El programa propuesto a continuación se basa en las inscripciones actuales para cada escuela que comparte el edificio, los planes de asignación de espacio actuales, los horarios de almuerzo actuales para las escuelas existentes en el edificio, según se describe en el sitio web de Alimentación Escolar del DOE, la capacidad total de cada espacio compartido, los grados atendidos por cada una de las escuelas que comparten el edificio y el inicio y finalización de la jornada escolar en base al horario del servicio de transporte de la Oficina de Transporte Estudiantil, para una jornada escolar regular.⁹ Siempre que es posible, el programa propuesto mantiene las asignaciones actuales de tiempo de las escuelas para cada espacio compartido. En la medida de lo posible, los espacios compartidos se asignan de una manera que permita a las escuelas que ya hayan estado utilizando esos espacios este año el continuar utilizándolos en un horario similar, según la Plantilla de Auditoría de Campus de 2011, presentada por el Consejo de edificio.¹⁰

Al planificar cómo pueden utilizar las escuelas P.S. 149, P811M@M149, HSA 1 y HSA 4 el espacio compartido, el DOE ha aplicado estos factores según lo descrito anteriormente para elaborar un plan propuesto que asigna tiempo en cada espacio de manera equitativa. Además, dado que las escuelas HSA 1 y HSA 4 se operarán como una sola organización, las escuelas HSA 1 y HSA 4 han asignado tiempo en el plan propuesto de espacio compartido sobre la base de su cantidad combinada de estudiantes inscritos.

Los horarios escolares normales de la escuela P.S. 149 son de 8:30 a.m. a 2:50 p.m. y para la escuela P811M@M149 son de 8:10 a.m. a 3:00 p.m.¹¹ Los horarios escolares normales para la escuela HSA 1 son de 7:45 a.m. a 5:30 p.m., que también se aplicarían para estudiantes que asisten a la escuela HSA 4 en el edificio M149/M207, pues las escuelas HSA 1 e HSA 4 operarán como una sola organización en el edificio M149/M207.

Los horarios de inicio y fin de los periodos en el horario propuesto para los espacios compartidos se basan en el horario propuesto en el BUP original revisado.

Al planificar cómo pueden utilizar las escuelas P.S. 149, P811M@M149, HSA 1 y HSA 4 el espacio compartido, el DOE ha aplicado estos factores según lo descrito anteriormente para elaborar un plan propuesto que asigna tiempo en cada espacio de manera equitativa. Además, dado que la cantidad combinada de estudiantes inscritos en las escuelas HSA 1/HSA 4 en 2012-2013 será de un nivel y proporción similares a las cantidades de estudiantes inscritos de otras escuelas del edificio que en el año 2011-2012, debido a la reubicación de los grados de quinto a octavo de la escuela HSA 1 en el edificio M088, el horario de uso de los espacios compartidos siguiente no se desvía del plan propuesto de uso del espacio compartido del año 2011-2012 descrito en la versión anterior del BUP revisado.

Comedor escolar:

- Con respecto al desayuno, el DOE toma en cuenta que normalmente no todos los estudiantes han optado por participar en los programas de desayuno en las escuelas P.S. 149, P811M@M149 o HSA 1.
- El tiempo total asignado para cada organización en la cafetería se basa principalmente en la inscripción proyectada de cada una, la capacidad de la cafetería y los niveles de grado atendidos. Cada organización podrá albergar a sus estudiantes en la cafetería con esta asignación de tiempo propuesta.
- El edificio tándem M149/M207 tiene dos comedores escolares. El comedor escolar más grande tiene la capacidad para recibir a 440 estudiantes mientras que el comedor más pequeño tiene la capacidad de recibir a 369 estudiantes. En el horario propuesto siguiente, se le ha asignado el comedor más pequeño a la escuela P.S.149. Lo más probable es que necesite programar su hora del almuerzo en dos turnos de 45 minutos, cada uno con 168-213 estudiantes, para atender a su cantidad proyectada de estudiantes inscritos de

⁹ Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>

¹⁰ Anualmente, cada Consejo del edificio presenta las auditorías de sedes a la Oficina del Superintendente Superior de Supervisión. La auditoría del campus documenta la planificación e implementación colectiva de las decisiones del Consejo del Edificio, como la programación del uso del espacio compartido.

¹¹ Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>
T&I-17638 (Spanish)

336-426 estudiantes. Las escuelas HSA 1/HSA 4 podrán recibir a todos sus estudiantes durante un solo período de almuerzo al usar ambos comedores simultáneamente. El comedor escolar mayor puede recibir 400 estudiantes de las escuelas HSA 1/HSA 4 mientras que el comedor escolar más pequeño puede recibir a los 264-343 estudiantes restantes. La escuela P811M@M149 tiene proyectado inscribir sólo a 90-100 estudiantes y el comedor escolar más grande puede recibir fácilmente a toda la escuela durante un solo turno de 30 minutos.

- A la escuela P.S. 149 se le asignarán algo menos de 9 horas por semana en el comedor escolar; a la escuela P811M@M149 se le asignarán 2.5 horas por semana en el comedor y a las escuelas HSA 1/HSA 4 se les asignarán 10 horas por semana en el comedor escolar.
- El DOE considera que esta programación es equitativa y similar, en base al hecho que todos los estudiantes deberían poder almorzar durante las horas de almuerzo habituales.
- Esto no representa ningún cambio con respecto a la versión anterior del BUP revisado.

Biblioteca:

- Las escuelas HSA 1/HSA 4 mantienen sesiones de biblioteca en sus aulas y no necesitan acceder a la biblioteca compartida del edificio M149/M207. El tiempo en la biblioteca compartida del edificio se ha asignado proporcionalmente sobre la base de las asignaciones relativas de las escuelas P.S. 149 y P811M@M149. Por lo tanto, el DOE considera que este plan trata a todas las escuelas de manera equitativa y similar.
- Esto no representa ningún cambio con respecto a la versión anterior del BUP revisado.

Gimnasios

- El edificio tándem M149/M207 contiene dos gimnasios con capacidades muy similares. El tiempo en los dos gimnasios se ha asignado proporcionalmente sobre la base de la cantidad relativa de estudiantes inscritos de las escuelas P.S. 149, P811M@M149 y HSA 1/HSA 4. Así, el DOE considera que este plan trata a todas las escuelas de manera equitativa y comparable.
- Esto no representa ningún cambio con respecto a la versión anterior del BUP revisado.

Salón de actos

- El tiempo en el salón de actos se ha asignado con proporcionalidad aproximada sobre la base de la cantidad relativa de estudiantes inscritos de cada escuela, además de tener en cuenta el uso programado actual de cada escuela. Por lo tanto, el DOE considera que este plan trata a todas las escuelas de manera equitativa y similar.
- Esto no representa ningún cambio con respecto a la versión anterior del BUP revisado.

Patio de juegos

- El tiempo asignado en el patio de juegos se basa en la cantidad proyectada de estudiantes inscritos de cada escuela. La asignación de tiempo en el patio de juegos para la escuela P.S. 149 está alineada con sus períodos de almuerzo porque los estudiantes de la escuela P.S. 149 deben comer por turnos, permitiendo que la mitad de los estudiantes estén en el patio de juegos mientras la otra mitad está almorzando. A las escuelas P811M@M149 y HSA 1 no se les asigna tiempo en el patio de juegos durante sus períodos de almuerzo porque sus estudiantes almuerzan en un solo turno, lo que les impediría que usen su tiempo asignado para el uso del patio de juegos durante el tiempo en que este se superpone con el período del almuerzo. La asignación de tiempo en el patio de juegos de las escuelas HSA 1/HSA 4 se extiende a la tarde para aprovechar su jornada escolar prolongada.
- Esto no representa ningún cambio con respecto a la versión anterior del BUP revisado.

Como se indicó en este BUP, el Consejo del edificio manejará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos en horarios después de clases. El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de espacio compartido propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el plan final de uso del espacio compartido.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor pequeño (capacidad para 369 estudiantes)	<u>DESAYUNO</u> P.S. 149 7:45 - 8:30am				
	<u>ALMUERZO</u> P.S. 149 10:45 a.m. - 12:30 p.m.				
	HSA 1 /HSA 4 12:45 - 1:45pm				
	Jornada escolar prolongada Programa después de clases con la organización Harlem Children's Zone y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p.m.	Jornada escolar prolongada Programa después de clases con la organización Harlem Children's Zone y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p.m.	Jornada escolar prolongada Programa después de clases con la organización Harlem Children's Zone y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p.m.	Jornada escolar prolongada Programa después de clases con la organización Harlem Children's Zone y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p.m.	Jornada escolar prolongada Programa después de clases con la organización Harlem Children's Zone y con la escuela PS/MS 149: de 3:00 a 6:00 p.m.
Comedor grande (capacidad para 440 estudiantes)	<u>DESAYUNO</u> HSA 1 /HSA 4 7:15 - 7:45am 7:45 - 8:15am	<u>DESAYUNO</u> HSA 1 /HSA 4 7:15 - 7:45am 7:45 - 8:15am	<u>DESAYUNO</u> HSA 1 /HSA 4 7:15 - 7:45am 7:45 - 8:15am	<u>DESAYUNO</u> HSA 1 /HSA 4 7:15 - 7:45am 7:45 - 8:15am	<u>DESAYUNO</u> HSA 1 /HSA 4 7:15 - 7:45am 7:45 - 8:15am
	P811M@M149 8:00 - 11:30am				
	<u>ALMUERZO</u> HSA 1 /HSA 4 12:45 - 1:45pm				
	P811M@M149 12:00 a.m. - 12:30 p.m.				

Biblioteca	P.S. 149 08:45 - 9:45 a.m. 11:15am - 2:15pm P811M@M149 10:00 - 11:00am	P.S. 149 08:45 - 9:45 a.m. 11:15am - 2:15pm P811M@M149 10:00 - 11:00am	P.S. 149 08:45 - 9:45 a.m. 11:15am - 2:15pm P811M@M149 10:00 - 11:00am	P.S. 149 08:45:00 - 9:45 a.m. 11:15am - 2:15pm P811M@M149 10:00 - 11:00am	P.S. 149 08:45 - 9:45 a.m. 11:15am - 2:15pm P811M@M149 10:00 - 11:00am
Gimnasio pequeño (capacidad de 360 estudiantes)	P.S. 149 10:00am - 2:30pm P811M@M149 8:45 - 9:45am				
Gimnasio grande (capacidad para 369 estudiantes)	HSA 1 /HSA 4 10:30 - 5:00pm				
Salón de actos	P.S. 149 1:45 - 3:50pm HSA 1 /HSA 4 11:00 - 01:00am 3:50 - 4:45pm P811M@M149 9:00 - 11:00am	P.S. 149 10:00 - 10:45 a.m. 1:45 - 3:50pm HSA 1 /HSA 4 11:00 - 01:00am 3:50 - 4:45pm	P.S. 149 1:45 - 3:50pm HSA 1 /HSA 4 11:00 - 01:00am 3:50 - 4:45pm P811M@M149 9:00 - 11:00am	P.S. 149 1:45 - 3:50pm HSA 1 /HSA 4 11:00 - 01:00am 3:50 - 4:45pm	P.S. 149 1:45 - 3:50pm HSA 1 /HSA 4 11:00 - 01:00am 3:50 - 4:45pm P811M@M149 9:00 - 11:00am
Patios de juegos <small>*El espacio incluye el patio de juegos con la cancha de fútbol de césped artificial. Una parte del patio de juegos cuenta con un área de juegos para los grados inferiores con una estructura de barras para juegos infantiles.</small>	P.S. 149 10:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 1 /HSA 4 8:30 - 9:45 a.m. 2:00 - 4:30pm P811M@M149 12:45 - 1:45pm	P.S. 149 10:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 1 /HSA 4 8:30 - 9:45 a.m. 2:00 - 4:30pm P811M@M149 12:45 - 1:45pm	P.S. 149 10:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 1 /HSA 4 8:30 - 9:45 a.m. 2:00 - 4:30pm P811M@M149 12:45 - 1:45pm	P.S. 149 10:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 1 /HSA 4 8:30 - 9:45 a.m. 2:00 - 4:30pm P811M@M149 12:45 - 1:45pm	P.S. 149 10:00 a.m. - 12:30 p.m. HSA 1 /HSA 4 8:30 - 9:45 a.m. 2:00 - 4:30pm P811M@M149 12:45 - 1:45pm

Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela/sede educativa debe tener un Comité de seguridad escolar. El comité desempeña un papel importante en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de las expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de las estrategias de prevención e intervención, así como programas específicos para las necesidades de la escuela. El Comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, incluyendo el(los) director(es), el representante de todos los otros programas que funcionan dentro del edificio, el líder de división de la Federación Unida de Maestros, el técnico/representante de mantenimiento y el agente de seguridad escolar interno de nivel III, entre otros. El comité es responsable de tratar los asuntos de seguridad de forma continua y hacer las recomendaciones correspondientes al(los) director(es) cuando identifique la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un completo Plan de seguridad escolar que defina las operaciones normales del lugar y los procedimientos existentes en caso de emergencias. El plan debe ser coherente con la estructura del plan de seguridad prescrito en la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el Plan de seguridad escolar. El Comité de seguridad escolar actualiza anualmente los planes de seguridad, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en las condiciones de la organización y del edificio y otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario para tratar las inquietudes de seguridad. Este plan se implementa para el año lectivo 2011-2012.

En conformidad con el proceso antes descrito, el líder o representante escolar de las escuelas HSA 1/HSA 4 formará parte del comité de seguridad escolar del edificio M149/M207 durante el año lectivo 2012-2013. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder o el representante de HSA 1/HSA 4 participarán en el desarrollo del Plan de seguridad del edificio y garantizarán que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto al uso compartido del edificio con las escuelas HSA 1/HSA 4 durante el año lectivo 2012-2013 sean tratadas de manera permanente. Además, el plan de seguridad del edificio M149/M207 se modificará según corresponda a fin de cubrir las cambiantes necesidades de seguridad asociadas al uso compartido de las escuelas HSA 1/HSA 4. Las escuelas HSA 1/HSA 4 ingresarán información en el plan de seguridad general del edificio escolar M149/M207, a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de respuesta ante emergencias del edificio ("BRT", por sus siglas en inglés) compuesto por miembros del personal capacitados de cada uno de los edificios escolares, y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de seguridad escolar.

El Plan de seguridad completo 2012-2013 para el edificio escolar M149/M207 será presentado ante los directores de seguridad del municipio de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. El Plan de seguridad para el año en curso ya se ha presentado. En caso que sea necesario realizar cambios o modificaciones, se notificará al Comité de seguridad escolar. Una vez que el Plan de seguridad escolar esté aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York ("NYPD", por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación final.

Estrategias de comunicación propuestas

En virtud del Memorándum de la política de la sede de 2011,¹² las escuelas en ubicación conjunta en una sede deben participar activamente en el Consejo del edificio ("BC", por sus siglas en inglés), que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá por lo menos una vez al mes para analizar y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario y fluido de todas las escuelas del edificio y la seguridad de los estudiantes a los que se atiende. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones a nivel de todo el campus al personal, estudiantes y padres de familia, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios del campus, acuerdos no unánimes entre el personal y uso ampliado de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de espacio compartido ("SSC", por sus siglas en inglés) por parte de los directores/representantes de las escuelas en los campus donde las escuelas autónomas comparten el edificio de una escuela pública, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el

¹² El memorando de la política del campus del 2011 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>, bajo "Key Documents" (Documentos clave). T&I-17638 (Spanish)

SSC debe revisar la implementación del Plan de utilización del edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para tener su ubicación o para funcionar en régimen de uso compartido en un edificio de una escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la implementación de los planes de espacio del edificio actuales, implementados en esos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC se compone del Director/representante, un maestro/representante y un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de liderazgo escolar de esa escuela. Los líderes de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar al padre y maestro/representante que representen a esa escuela. Las agendas y actas del SSC se compartirán con el BC. Es posible que se les pida a los miembros del SSC que se comuniquen con su electorado para tratar acerca del BUP y la implementación en su campus.